

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UCA 2021



Aprobado por el Pleno del Consejo Social
en sesión celebrada el 18 de octubre de 2022

a) Composición de los integrantes y carácter de los mismos.

Miembros y carácter de la representación de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
SR. D. FEDERICO LINARES GARCÍA DE COSÍO	PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL.REPRESENTANTE DE LOS INTERESES SOCIALES DESIGNADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
SR. D. FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	MIEMBRO NATO.RECTOR
SRA. D ^a MARIVÍ MARTÍNEZ SANCHO	MIEMBRO NATO. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
SR. D. SEVERIANO FERNÁNDEZ RAMOS	MIEMBRO NATO.SECRETARIO GENERAL
SR. D. MANUEL BETHENCOURT NÚÑEZ	REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ- PROFESORADO
SR. D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ BELLIDO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ-ALUMNOS
SRA. D ^a . CARMEN GÓMEZ CAMA	REPRESENTANTE DEL P.A.S. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
SRA. D ^a .OLGA DE LA PASCUA RAMÍREZ	REPRESENTANTE DE LOS INTERESES SOCIALES DESIGNADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL
SRA. D ^a ISABEL GRAU ORTIZ	REPRESENTANTE DE LOS INTERESES SOCIALES DESIGNADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
SRA. D ^a RAQUEL BOY PRIETO	REPRESENTANTE DE LOS INTERESES SOCIALES DESIGNADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
SRA. D ^a RITA BENITEZ MOTA	REPRESENTANTE DE LOS INTERESES SOCIALES DESIGNADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
SR. D. FRANCISCO MATÍAS GONZÁLEZ PÉREZ	REPRESENTANTE DE LOS INTERESES SOCIALES POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

a) Composición de los integrantes y carácter de los mismos.

Miembros y carácter de la representación de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz

SR. D. GUILLERMO BOTO ARNAU	REPRESENTANTE DE LOS INTERESES SOCIALES POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
SRA. D ^a . ARÁNZAZU GARCÍA GARCÍA	REPRESENTANTE DE LOS INTERESES SOCIALES POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
SRA. D ^a INMACULADA DELGADO NOLE	REPRESENTANTE DE LOS INTERESES SOCIALES POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
SR D FEDERICO VILAPLANA VALVERDE	REPRESENTANTE DE LOS INTERESES SOCIALES POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
SR. D. JUAN CARLOS CABRERA PASCUA	REPRESENTANTE DE LOS INTERESES SOCIALES POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
SRA. D ^a DOLORES PALOMINO AGUILAR	REPRESENTANTE DE LOS INTERESES SOCIALES POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
SR. D. ANTONIO SALDAÑA MORENO	REPRESENTANTE DE LOS INTERESES SOCIALES POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
SR. D. ISMAEL VACA CARRILLO	REPRESENTANTE DE LOS INTERESES SOCIALES POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
SRA. D ^a INMACULADA ORTEGA GIL	REPRESENTANTE DE LOS INTERESES SOCIALES DESIGNADA POR LAS ORG. SINDICALES (COMISIONES OBRERAS)
SR. D.. ANTONIO PAVÓN MENDOZA	REPRESENTANTE DE LOS INTERESES SOCIALES DESIGNADO POR LAS ORG. SINDICALES (UGT)
SRA. D ^a CRISTINA ROMERO MORENILLA	REPRESENTANTE DE LOS INTERESES SOCIALES DESIGNADA POR LAS ORG. EMPRESARIALES
SR. D. JOSÉ ANDRÉS SANTOS CORDERO	REPRESENTANTE DE LOS INTERESES SOCIALES DESIGNADO POR LAS ORG. EMPRESARIALES
SR. D. EDUARDO MORENO ZAMORANO	REPRESENTANTE DE LOS INTERESES SOCIALES DESIGNADO LA CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE ANDALUCÍA

b) Estructura del consejo describiendo, en su caso, las diferentes comisiones.

El Consejo Social se estructura en órganos colegiados y unipersonales. Los órganos unipersonales son la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría

Presidencia: Sr. D. Federico Linares García de Cossío

Vicepresidencia: Sr. D: Javier Sánchez Rojas

Secretaria: Olga de la Pascua Ramírez

Los órganos colegiados son el Pleno y las Comisiones que pueden ser permanentes y transitorias. Actualmente las permanentes son tres: Comisión de Asuntos Académicos, Comisión de Asuntos Económicos y Comisión de Relaciones con la Sociedad.

Comisión de Asuntos Académicos • Elevar al pleno informe previo sobre la creación, modificación y supresión de Centros Universitarios que impartan enseñanzas conducentes a la expedición de títulos oficiales, e Institutos de Investigación. • Analizar para su posterior aprobación por el Pleno, de las fundaciones u otras entidades jurídicas que las Universidades, en cumplimiento de sus fines, puedan crear por sí solas o en colaboración con otras entidades públicas o privadas. • Elevar al Pleno informe previo sobre la creación de centros dependientes de la Universidad en el extranjero que impartan enseñanzas conducentes a la expedición de títulos oficiales en modalidad presencial. • Elevar al Pleno informe previo sobre la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial. • Participar en la planificación estratégica de la Universidad. • Analizar para su posterior aprobación por el Pleno, la programación plurianual de la Universidad. • Aprobar las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios. • Analizar para su posterior aprobación por el Pleno, la asignación singular e individual de retribuciones adicionales ligadas a méritos docentes, investigadores y, en su caso, de gestión dentro de los límites y procedimiento fijados por la Comunidad Autónoma. • Solicitar cuantos informes considere necesarios para el mejor desempeño de sus atribuciones. Sr. D. Francisco Lebrero Contreras Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos:

b) Estructura del consejo describiendo, en su caso, las diferentes comisiones.

Comisión de Relaciones con la Sociedad • Promover la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades universitarias a las necesidades de la sociedad. • Promover la celebración por parte de la Universidad de contratos con entidades públicas o privadas que permitan subvencionar planes de investigación a la vista de necesidades del sistema productivo. • Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad. • Colaborar en la promoción de la política de becas, ayudas y créditos a los estudiantes, así como en las modalidades de exención parcial o total del pago de los precios públicos por prestación de servicios académicos. • Promover el establecimiento de convenios entre la Universidad y entidades públicas y privadas orientadas a completar la formación del alumnado y facilitar su empleo. • Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y sus antiguos alumnos y alumnas, a fin de mantener los vínculos y de potenciar las acciones de mecenazgo a favor de la institución universitaria. • Colaborar en el establecimiento de programas para facilitar la inserción profesional de los titulados universitarios. • Participar en la planificación estratégica de la Universidad. • Analizar para su posterior aprobación por el Pleno la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad. • Solicitar cuantos informes considere necesarios para el mejor desempeño de sus atribuciones. Sra. Dña. Inmaculada Delgado Nolé Presidenta de la Comisión de Relaciones con la Sociedad

Comisión de Asuntos Económicos • Realizar la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios. • Conocer las directrices básicas para la elaboración del presupuesto de la Universidad y, analizarlo para su posterior aprobación por el Pleno. • Analizar para su posterior aprobación las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender. • Analizar para su posterior aprobación el régimen general de precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades. • Analizar para su posterior aprobación los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos establecidos en la legislación vigente. • Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad. • Participar en la planificación estratégica de la Universidad. • Participar en la planificación estratégica de la Universidad. • Analizar para su posterior aprobación por el Pleno la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad. • Solicitar cuantos informes considere necesarios para el mejor desempeño de sus atribuciones. Sra. Dña. Inmaculada Delgado Nolé Presidenta de la Comisión de Relaciones con la Sociedad • Analizar para su posterior aprobación por el Pleno la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad. • Solicitar cuantos informes considere necesarios para el mejor desempeño de sus atribuciones Sr. D. José Joaquín de Mier Guerra Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos

c) Porcentaje de asistencia a las reuniones de cada uno de los miembros del consejo.

NOMBRE	PORCENTAJE DE ASISTENCIA SOBRE SEIS PLENOS CELEBRADOS (contando las delegaciones de voto como asistencia)
SRA. D ^a MARIVÍ MARTÍNEZ SANCHO	100 %
SR. D. FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	100 %
SR. D. SEVERIANO FERNÁNDEZ RAMOS	83 %
SR D FEDERICO VILAPLANA VALVERDE	100 %
SR. D. JUAN CARLOS CABRERA PASCUA	100 %
SRA. D ^a .OLGA DE LA PASCUA RAMÍREZ	100 %
SR. D. FRANCISCO MATÍAS GONZÁLEZ PÉREZ	83 %
SR. D. GUILLERMO BOTO ARNAU	0 %
SRA. D ^a . ARÁNZAZU GARCÍA GARCÍA	0 %
SRA. D ^a INMACULADA DELGADO NOLE	83 %
SR. D. JOSÉ ANDRÉS SANTOS CORDERO	100 %
SR. D. ISMAEL VACA CARRILLO	50 %
SR. D. ANTONIO SALDAÑA MORENO	50 %
SR. D. EDUARDO MORENO ZAMORANO	83 %
SR. D.. ANTONIO PAVÓN MENDOZA	100 %
SR. D. FEDERICO LINARES GARCÍA DE COSÍO	100 %
SRA. D ^a DOLORES PALOMINO AGUILAR	83 %
SRA. D ^a ISABEL GRAU ORTIZ	100 %
SRA. D ^a RAQUEL BOY PRIETO	100 %
SRA. D ^a CRISTINA ROMERO MORENILLA	100 %
SRA. D ^a RITA BENITEZ MOTA	100
SR. D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ BELLIDO	83 %
SR. D. MANUEL BETHENCOURT NÚÑEZ	100 %

d) Descripción del cumplimiento de las actividades de supervisión atribuidas legalmente (artículo 14.2 de la LOU)

Ley Orgánica de Universidades: Art. 14.2. Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Los consejos sociales podrán disponer de la oportuna información y asesoramiento de los órganos de evaluación de las Comunidades Autónomas y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Asimismo, le corresponde la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno. Además, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refieren los artículos 81 y 84, le corresponde aprobar las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender y sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica

e) Evaluación del desempeño

http://consejosocialuca.es/web/images/publicaciones_y_normativas/memorias%20anuales/Memoria_curso_2020_2021.pdf